

QUILLOTA, 07 de julio de 2023.-

EXENTO N°: 4905 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6324 / VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5221 de fecha 05.06.2023 Exento N° 4078, que regulariza designación de Amanda Robles Alfaro Educadora Diferencial del Colegio Valle de Quillota;
- 2.- ORD 424 de fecha 28 de junio de 2023 ordinario de jefa de Gestión de personas a Alcalde Oscar Calderón Sánchez, solicitando poder ratificar D.A N° 5221 de fecha 05.06.2023 Exento N° 4078, que regulariza designación de Amanda Robles Alfaro;
- 3.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando primero del Decreto Alcaldicio N° 5221 de fecha 05.06.2023 Exento N° 4078, que regulariza designación de Amanda Robles Alfaro Educadora Diferencial del Colegio Valle de Quillota;

DONDE DICE:

NRO. DE HORAS: 43 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DEBE DECIR:

NRO. DE HORAS: 38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°5221 de fecha 05.06.2023 Exento N° 4078, que regulariza designación de Amanda Robles Alfaro Educadora Diferencial del Colegio Valle de Quillota, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)